



## Ayuntamiento de Móstoles

### EXTRACTO JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Extracto de la sesión Ordinaria la Junta de Gobierno Local, del día **15 de enero de 2013**, en la que fueron tratados, dada cuenta y aprobada la propuesta de resolución de los asuntos siguientes<sup>1</sup>:

- 1/ 4.- Examen y aprobación, si procede, de las actas de las sesiones de fecha 18, 20, 26, 28 de diciembre de 2012 y 8 de enero de 2013.

#### HACIENDA

- 2/ 5.- Propuesta de resolución sobre la modificación de la duración y del Anexo al contrato denominado "Condiciones Económicas de Servicio de Pago a Proveedores para el Cliente" y reducción de límite máximo del Contrato. Expte. 1.
- 3/ 6.- Propuesta de resolución sobre aprobación del derecho a percibir subvenciones correspondientes a los ejercicios 2005, 2006 y 2007, que fueron incluidas en la relación definitiva de prescritos.

#### PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (ASESORÍA JURÍDICA)

- 4/ 7.- Dación de cuenta de las resoluciones dictadas durante la semana del 9 al 14 de enero de 2013 de la Concejala Delegada de Participación Ciudadana y Administración Pública, en materia de representación y defensa del Ayuntamiento ante los Tribunales.
- 5/ 8.- Dación de cuenta y ejecución en su caso de la Sentencia Nº 1337 de 27/9/2012, dictada por el Sección Segunda de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el Recurso de Apelación 21/2012 interpuesto por la mercantil EL MOBILIARIO URBANO S.L. contra la sentencia de fecha 13/10/2011 dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 22 de Madrid, en el P.O. 131/2010, contra el Acuerdo del TEAM dictado en materia de Tasa por utilización privativa del dominio público.
- 6/ 9.- Dación de cuenta y ejecución en su caso de la Sentencia Nº 1336 de 27/9/2012, dictada por la Sección Segunda de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el Recurso de Apelación 303/2012 interpuesto por la mercantil EL MOBILIARIO URBANO, S.L. contra la sentencia de fecha 12/12/2011 dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 28 de Madrid, en el P.O. 91/2010, contra el Acuerdo del TEAM dictado en materia de Tasa por utilización privativa del dominio público.

<sup>1</sup> En su caso los asuntos señalados con (R) fueron retirados o con (M) quedaron sobre la mesa.

- 7/ 10.- Dación de cuenta y ejecución en su caso de la Sentencia Nº. 428/12 de 31/10/2012, dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo Nº 25 de Madrid, en el P.A. 983/2009 interpuesto por D<sup>a</sup> B.F.R. contra la Resolución del Concejal Delegado de Presidencia de 29 de julio de 2009 por la que se imponía una sanción a la recurrente por no respetar la luz roja de un semáforo.
- 8/ 11.- Dación de cuenta y ejecución en su caso del Auto de 03/10/2012, dictado por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo Nº. 27 de Madrid, en el P.A. 119/2010 interpuesto por D. D.L.P., policía local de este Ayuntamiento, en el que solicita la compensación económica de las horas realizadas en horario nocturno.
- 9/ 12.- Dación de cuenta y ejecución en su caso del Decreto de 29/10/2012, dictado por el Juzgado de lo Social Nº 2 de Móstoles, en la demanda Autos nº 449/2012, interpuesta por D. F.M.P., auxiliar administrativo, adscrito a la Concejalía de Hacienda, contra la resolución de la Concejal Delegada de Recursos Humanos de 5/12/2011, sobre la suspensión de empleo y sueldo, con carácter cautelar, durante la tramitación del expediente disciplinario.

#### **PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (CONTRATACIÓN)**

- 10/ 13.- Propuesta de resolución para la aprobación de la prórroga del contrato de servicio de mantenimiento del sistema de alarma instalado en Edificios Municipales de Móstoles. Expte. C/084/CON/2012-111 – 11/0070.

Conforme a lo dispuesto en el art. 229.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre de 2012, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, así como en el art. 257 del Reglamento Orgánico Municipal de Móstoles, aprobado por el Pleno en sesión de 31 de marzo de 2005 (BOCM de 29.04.2005), a los efectos de dar la publicidad oportuna, y salvaguardar los derechos establecidos en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se expide el presente extracto.

Siendo el acta de la presente sesión de la Junta de Gobierno Local aprobada el día 22 de enero de 2013, yo la Concejal-Secretaría, D<sup>a</sup>. Vanesa Martínez Monroy, expido el presente extracto, a los efectos de publicidad oportunos, en Móstoles a veintitrés de enero de dos mil trece.

